Cartagena de Indias, D. T. y C., Viernes, 20 de Enero de 2023
Señor(a)
REGINALDO DEL CAMPO FERIA

La Ciudad.

Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena, específicamente el/la SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, de contar con los servicios de personas en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades de esta Dependencia Distrital y dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible.

Las actividades a desarrollar serían las siguientes:

1. ASESORAR EN EL TRAMITE DE SEGUNDA INSTANCIA DE TODOS LOS PROCESOS POLICIVOS ADELANTADOS POR LOS INSPECTORES DE POLICÍAS URBANOS Y RURALES. 2. PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE LOS CUALES LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DECIDE SOBRE LOS PROCESOS POLICIVOS DE SEGUNDA Y ÚNICA INSTANCIA. 3. REVISAR LOS PROCESOS DE DEFENSA QUE EJERZA DENTRO DE LAS ACCIONES JUDICIALES QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA - DISTRITO DE CARTAGENA. 4. PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS QUE INTERPONGAN LOS INSPECTORES DE POLICIA ANTE LA SICC. 5. PROYECTAR RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE INTERPONGAN LOS QUERELLANTES DE LOS PROCESOS POLICIVOS TRAMITADOS ANTE LA SICC. 6. PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. 7. VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE INSTITUCIONAL PARA MANTENERLO AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9. DESARROLLAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN RESPETO DE LAS LEYES DE ARCHIVO Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN DESDE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 10. PRESENTAR LOS REPORTES E INFORMACIÓN ASOCIADA A LAS LABORES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El valor estimado de la contratación es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36,000,000.00) o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía de las partes, llegáremos a convenir, y el plazo estimado será OCHO (8) MESES.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Plaza de la Aduana 1er Piso.

Cordialmente,

Ana María González

ANA MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ FORERO
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA